

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 03/09, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE MARZO DE 2009.**

**ASISTENTES:**

**Del Grupo Popular:**

- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Patricia Fernández López.
- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- D.<sup>a</sup> Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.<sup>a</sup> Fuensanta Cano Lifante.
- D. Joaquín López Martínez.

**Del Grupo Socialista:**

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D. Atilano Guillén Moreno.
- D.<sup>a</sup> Mireia Pilar Ruiz Manresa.
- D<sup>a</sup> Rosario Campuzano Medina.

**Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:**

- D. Antonio Martínez Gómez.
- D. Ángel Verdú Crevillén.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a dos de marzo de dos mil nueve, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:06 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D. Francisco Alcolea Atenza, del Grupo Socialista, que justifica su ausencia.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: 31.03.08, 28.04.08, 26.05.08, 29.12.08 Y 30.12.08.
2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA+LOS VERDES SOBRE LA GUERRA DE GAZA.
3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE POLÍTICA AGRARIA COMÚN.

4. MOCIÓN DE LA ALCALDÍA PARA LA UBICACIÓN DE LA PLAZA VICTIMAS DEL TERRORISMO.
5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA EN LA ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA.
6. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO "DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA PAZ INTERNACIONAL".
7. I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2009-2011.
8. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.

\*\*\*\*\*

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: 31.03.08, 28.04.08, 26.05.08, 29.12.08 Y 30.12.08.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al Acta de la sesión nº 04/08, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 31.03.08, con carácter ordinario.

**D. Antonio Martínez Gómez**, del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, anuncia que se va a abstener en la votación, alegando que ha transcurrido casi un año y difícilmente se puede acordar de lo que entonces se dijo. Pide explicación de por qué se traen las actas con once meses de retraso.

El **Sr. Secretario** comenta que la redactora de las actas estuvo ausente, entre bajas por enfermedad, vacaciones y asuntos sindicales, más de seis meses durante el pasado año.

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia somete a votación el Acta nº 04/08, que resulta aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo Socialista (4) y el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2).

De nuevo, la Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al Acta de la sesión nº 05/08, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 28.04.08, con carácter extraordinario.

El **Sr. Martínez Gómez** manifiesta que no considera justificación suficiente la explicación del Sr. Secretario, recordándole que si un funcionario toma la baja, lo lógico es que se arbitren las medidas pertinentes para cubrir los servicios. Pide que esto se tenga en cuenta para casos similares.

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia somete a votación el Acta nº 05/08, que resulta aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo Socialista (4) y el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2).

A continuación, la Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al Acta de la sesión nº 06/08, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 26.05.08, con carácter ordinario.

**D. Ángel Verdú Crevillén**, del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, señala que en la página 71, penúltimo párrafo, donde dice: "...*contenedores*...", debe decir: "...*contadores*...". Y en la página 77, antepenúltimo párrafo, donde dice: "...*verten*...", debe decir: "...*vierten*..."

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia somete a votación el Acta nº 06/08, que, con las observaciones formuladas, resulta aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10) y del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo Socialista (4).

Seguidamente, la Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al Acta de la sesión nº 16/08, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 29.12.08, con carácter extraordinario.

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, la Presidencia somete a votación el Acta nº 16/08, de 29 de diciembre de 2008, que resulta aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10) y del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo Socialista (4).

Por último, la Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al Acta de la sesión nº 17/08, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 30.12.08, con carácter extraordinario y urgente.

**D. Juan P. López Juárez**, del Grupo Socialista, explica que su Grupo se ha abstenido en la votación porque algunas actas llevan casi un año de retraso, no sirviendo de justificación que el funcionario encargado esté de baja; si lo está, dice, se le sustituye para que las actas vengan a Pleno a su debido tiempo.

Por su parte, el **Sr. Martínez Gómez** pide que conste en acta que en la página 16, a continuación del primer párrafo, puso de manifiesto que esa misma mañana, en su presencia, se selló y se le puso fecha de 26 de diciembre a su escrito de alegaciones, cuando era 30 de diciembre.

También quiere que conste en acta, porque así lo pidió expresamente D.<sup>a</sup> Patricia Fernández, que en la página 22, después del primer párrafo, refiriéndose a lo que él mismo dijo: "que estamos consintiendo ilegalidades".

Asimismo, pide que conste en acta que cuando finaliza su intervención, en el segundo párrafo, el Sr. Alcalde dijo "...el funcionario de la Consejería de Cultura y trabajador en Mula, desde donde ha puesto el recurso...", porque así fue.

Al final del cuarto párrafo, continúa diciendo, quiere que conste en acta que el Sr. Alcalde solicitó al Sr. Secretario que constara en acta el tema de las viviendas ilegales, es más dijo: "Esto es el boicoteo total, D. Atilano".

En la página 23, primer párrafo, línea nueve, pide que conste en acta que él señaló que estaba imputado por publicaciones en un boletín, por decir en un Pleno...". Asimismo, en ese párrafo, en la cuarta línea hacia arriba, quiere que conste en acta lo siguiente: "...que tal vez lamentablemente le puedan constar algo más que dinero...".

Cuando finaliza su intervención, quiere que conste que el Sr. Alcalde intervino y dijo que "su jefe no le pide que dimita por estar imputado, pero que el suyo, el de Izquierda Unida, sí, y que por tanto tendría que ser coherente".

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, se somete a votación, en primer lugar, la inclusión en el Acta de las alegaciones formuladas por el Sr. Martínez Gómez, que se rechazan con el voto en contra del Grupo Popular (10), la abstención del Grupo Socialista (4) y el voto a favor del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2).

A continuación, la Presidencia somete a votación el Acta nº 17/08, de 30 de diciembre de 2008, que resulta aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10), ningún voto en contra y la abstención del Grupo Socialista (4) y del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2).

## 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA+LOS VERDES SOBRE LA GUERRA DE GAZA.

Se da cuenta, por el Sr. Secretario, del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior de fecha 26 de febrero de 2009, y de la Moción del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes de condena de la Guerra de Gaza, que copiada literalmente dice:

*El Grupo de Izquierda Unida+Los Verdes presenta la siguiente moción al Pleno para su debate y posterior votación:*

## **MOCIÓN DE CONDENA A LA GUERRA DE GAZA**

*El 27 de diciembre de 2008 el Gobierno de Israel inició la ofensiva militar más importante desde la **guerra de los seis días** en 1967 contra los palestinos en el territorio de Gaza. Se rompió así un débil alto el fuego alcanzado el 19 de junio de ese mismo año entre Israel y Hamás.*

*Desde junio de 2007 la totalidad de la población palestina -1,5 millones- permanece atrapada en Gaza con un bloqueo que hace depender la supervivencia de su población civil al goteo de ayuda internacional.*

*Con anterioridad a la entrada en vigor del alto en fuego de junio, en la primera mitad de 2008 murieron 420 palestinos a manos de las fuerzas israelíes, entre los que había alrededor de 80 niños y niñas. En ese mismo periodo grupos armados palestinos mataron a 24 israelíes entre los que había 4 niños.*

*El pasado 4 de noviembre fuerzas israelíes realizaron una incursión terrestre y varios ataques aéreos en Gaza provocando la muerte de 6 activistas palestinos. Esta ruptura unilateral de la tregua por parte de Israel desencadenó una descarga de decenas de cohetes palestinos sobre localidades y pueblos cercanos al sur de Israel sin causar víctimas ni daños.*

*La operación **Plomo Sólido**, denominada así por el ejército israelí, se concentraba en una incursión aérea con bombarderos de efectos devastadores para la infraestructura y la población civil palestina. Días más tarde comenzaba la incursión militar terrestre llegando en su decimoctavo día de guerra a causar 910 víctimas mortales y 4.000 heridos graves.*

*Previa a esta tragedia humanitaria el gobierno de Israel incumplió los Acuerdos de Anápolis –firmados con la Autoridad Nacional Palestina en la perspectiva de la creación de un Estado Palestino-, al permitir nuevos asentamientos, no derribar el muro declarado ilegal por el Tribunal Penal Internacional (TPI) y crear nuevos controles que hacen en la práctica inviable la creación del Estado Palestino.*

*Como ya lo hiciera en 2006 con el ataque al Líbano, el gobierno israelí se sitúa al margen del Derecho Internacional al acogerse al inexistente derecho a la represalia, con acciones calificadas en el art. 8.2 del Estatuto de Roma, que dio lugar a la creación del TPI, como crímenes de guerra “al lanzar un ataque intencionalmente, a sabiendas de que causará pérdidas de vidas, y lesiones a civiles o daño a objetos de carácter civil o daños extensos, duraderos y graves al medio natural que sean excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa que se prevea”. El gobierno de Israel de forma sistemática ataca y vulnera los derechos humanos del pueblo palestino mediante:*

- *El uso de la fuerza excesiva e indiscriminada por parte del ejército israelí provocando la muerte de palestinos de manera ilegal y consciente.*
- *El uso de civiles como escudo humano.*
- *Daños y destrucción a infraestructuras civiles (hospitales, universidades, puentes, carreteras, suministro eléctrico, alcantarillado...).*
- *Demoliciones de casas.*
- *El cerco y aislamiento a la población de Gaza estrangulando a su población.*
- *La restricción de movimientos a las agencias humanitarias responsables de llevar alimentos a Gaza y Cisjordania.*
- *La confiscación de tierras palestinas por parte de colonias judías y cortes de carretera extraoficiales.*
- *Detenciones arbitrarias acompañadas de malos tratos y torturas.*
- *Ejecuciones extrajudiciales.*

*Todas estas acciones crean una tragedia humanitaria que merece la condena unánime de la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la resolución 1860, que en su punto 6 exhorta a intensificar los esfuerzos con el "fin de establecer un alto al fuego" y en su punto 8 pide a las partes "esfuerzos para lograr una paz amplia basada en la visión de una región en que dos estados democráticos, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro con fronteras seguras y reconocidas".*

*La Cruz Roja Internacional emitió también una declaración pidiendo el fin de las hostilidades y que se garantice el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario para atender a los heridos en el conflicto.*

*Finalmente el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas con sede en Ginebra condenó la agresión militar de Israel a Gaza y decidió enviar "una misión para investigar las violaciones del Derecho Internacional Humanitario por la potencia ocupante de Israel contra el pueblo palestino".*

**POR ESTAS RAZONES, SOLICITO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE ADOpte LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

*1.- Condena la guerra de Gaza y exhorta al cumplimiento del Derecho Internacional y la resolución 1860 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para alcanzar el alto al fuego que permita retomar los acuerdos de Anápolis en la*

*consecución de una paz duradera y conseguir la creación de un Estado Palestino en paz con el Estado de Israel.*

*2.- Demanda al Gobierno Español llamar a consultas al embajador de España en Israel y retirar las credenciales del actual embajador de Israel en España en tanto en cuanto se mantengan las hostilidades y las violaciones al Derecho Internacional.*

*3.- Demanda a las instituciones de la Unión Europea –Parlamento, Consejo y Comisión- que se congele el actual acuerdo de asociación UE-Israel al vulnerarse su artículo 2 relativo al condicionamiento del mismo al respecto de los derechos humanos.*

*4.- Exige a los 27 Estados miembros de la Unión Europea la cancelación de toda la exportación de armamento al Estado de Israel.*

*5.- Exige al estado de Israel el cese del bloqueo sobre Gaza y su autorización a la entrada de ayuda humanitaria, personal y material.*

*6.- El envío urgente de ayuda humanitaria a la población de Gaza.*

*7.- Reitera la firme convicción en el dialogo como la única vía para una solución pacífica y duradera al conflicto en Oriente Próximo.*

*8.- Enviar este acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, al embajador de la Autoridad Nacional Palestina en España, al embajador del Estado de Israel, al Presidente del Parlamento Europeo, al Presidente de la Comisión Europea, al Presidente del Consejo de Ministros de la UE y al Secretario General de Naciones Unidas.*

\*\*\*\*\*

La Presidencia concede la palabra, en primer lugar, al **Sr. Martínez Gómez**, que comenta que la moción se presentó en registro el 26.01.09, pero que anteriormente se hizo por vía de urgencia, citando textualmente los ocho puntos que componen la parte dispositiva de la misma.

Asimismo recuerda que en Comisión Informativa, dado que la guerra había terminado, propuso eliminar los dos primeros puntos, no poniendo reparo alguno a la propuesta del Grupo Popular de dar un "toque de atención" a Hamás, alcanzándose finalmente el consenso de todos los grupos políticos.



A continuación, la Presidencia cede la palabra al portavoz del Grupo Socialista **Sr. López Juárez**, que ratifica el consenso alcanzado en Comisión Informativa, señalando que el punto dos de la parte dispositiva de la moción quedó eliminado.

Por último, la Presidencia otorga la palabra a la portavoz del Grupo Popular **D.<sup>a</sup> Patricia Fernández López**, que muestra su conformidad con la moción consensuada siempre que se supriman los puntos dos y cuatro, porque se decantan sólo por uno de los dos estados en conflicto.

Además, dice que en el punto seis se habló del envío urgente de ayuda humanitaria no sólo a la población de Gaza, sino también a todas las víctimas de ambos estados, manifestando su profunda indignación ante la muerte de civiles inocentes, reconociendo el derecho de cualquier nación a defenderse de ataques terroristas, considerando prioritario un alto el fuego que permita el acceso de la ayuda humanitaria y la evacuación y asistencia de los heridos.

Introducir asimismo otro punto que diga: Instamos a las partes del conflicto a observar y respetar el Derecho Internacional, especialmente el humanitario, para evitar dolor añadido a la población civil palestina de Gaza, que lleva años sufriendo el conflicto y sobreviviendo a unas durísimas condiciones de vida.

Otro punto a incluir sería que apoyamos la lucha democrática contra el terrorismo de Hamás, pues la firmeza es el único camino para la defensa de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos de cualquier país. Sin embargo, es indispensable que se haga desde la mesura y desde el más escrupuloso respeto a los derechos y libertades fundamentales, evitando por todos los medios las víctimas civiles inocentes.

Otro punto, instar a la colaboración de la autoridad nacional palestina para que en el ejercicio de sus competencias desarme a la organización terrorista Hamás y controle sus actividades ilegales contra su propio pueblo y la vecina Israel.

Finalmente, exigir el cumplimiento de las resoluciones ya aprobadas por Naciones Unidas para el reconocimiento de un Estado Palestino independiente, democrático y viable.

Antes de pasar a la votación, el Sr. **López Juárez** comenta que si la moción se consensuó en Comisión Informativa, lo lógico es que a Pleno llegue tal y como se acordó; de lo contrario, podrían ahorrarse los debates en estas comisiones.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 16 miembros presentes en la sesión, de los 17 que de derecho forman la Corporación Municipal, **ACUERDA** dar su aprobación a la moción del grupo Izquierda Unida+Los verdes con las enmiendas propuestas por el Grupo Popular:

### 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE POLÍTICA AGRARIA COMÚN.

Se da cuenta, por el Sr. Secretario, del Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo de fecha 22.01.09, y de la moción del Grupo Popular sobre la Política Agraria Común, que copiada literalmente dice:

*D.ª Patricia Fernández López, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:*

#### **MOCIÓN**

*El chequeo médico de la Política Agraria Común (PAC) es una propuesta presentada en mayo por la Comisión Europea, para revisar la orientación de la política agraria comunitaria cuya prioridad ya no es la gestión de excedentes agrarios sino asegurar el suministro alimentario.*

*Se hace necesario para corregir los excesivos incentivos al abandono de la actividad agraria que han provocado una situación de escasez de alimentos que se extiende a nivel mundial y que le confiere al sector agroalimentario un alto valor estratégico.*

*Ante el chequeo médico presentado por la Comisión Europea, el Congreso de los Diputados aprobó el pasado mes de junio, a propuesta del Presidente del Grupo Parlamentario Popular, la creación de una Subcomisión para definir la posición específica de España ante la PAC y reforzar la posición negociadora del Gobierno español en Bruselas, que obtuvo el respaldo parlamentario más amplio posible.*

*La propuesta fue aceptada por el Presidente del Gobierno y respaldada por el resto de los Grupos parlamentarios. La Subcomisión empezó sus trabajos en septiembre con la comparecencia de las organizaciones profesionales agrarias y entidades representativas del sector y ha presentado sus conclusiones el 13 de noviembre, justo una semana antes de que la Comisión Europea adoptara los acuerdos para revisar los mecanismos de funcionamiento de la PAC.*

*Sin embargo, las conclusiones aprobadas por la Subcomisión suponen la aceptación del aumento de la Modulación por encima de los niveles actuales del 5% al 10% en 2012 y del aumento lineal de la cuota de producción láctea propuesto por la UE para el conjunto comunitario, sin tener en cuenta la situación de los países deficitarios como España.*

*Así, en un momento en que la UE tiene que revisar la orientación de la PAC para asegurar el suministro agroalimentario, resulta contradictorio tener que aumentar la Modulación que es un recorte de rentas para productores agrarios, lo que desincentivará todavía más la producción.*

*A su vez, el aumento lineal de la cuota de producción láctea igual para todos, elevará la producción excedentaria de países que tienen cubiertas sus necesidades y no aliviará la situación de los países deficitarios, como es el caso de España que tiene que importar alrededor de tres millones de toneladas anuales, lo que viene a representar aproximadamente el 50% de nuestra cuota de producción láctea.*

*Considerando las consecuencias negativas para el sector agrario español que tendrán estas propuestas, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO.- El Ayuntamiento de Archena manifiesta su total oposición a cualquier aumento de la Modulación respecto a los niveles actuales del 5%.*

*SEGUNDO.- Instar al Gobierno para que acepte el aumento de la cuota de producción láctea propuesto por la UE para el conjunto comunitario, siempre que sea asimétrico, para que no se vean perjudicados los intereses de los países deficitarios como España.*

*TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a los Portavoces Parlamentarios en el Congreso, así como a la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.*

\*\*\*\*\*

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular, **D. Máximo Gomariz**, que dice que como ya se habló en la Comisión Informativa, va a puntualizarla, y dice que esta moción viene por un chequeo médico de la Política Agraria Común, para revisar la orientación agraria, cuya prioridad no es la gestión de excedentes, sino asegurar el suministro alimentario, y corregir los excesivos incentivos al abandono de la actividad agraria, que ha provocado una situación de escasez de alimentos que se extiende a nivel mundial que confiere al sector agroalimentario en un valor alto estratégico.

Se hizo una subcomisión por el Partido Popular ante el chequeo presentado por la Comisión Europea y fue también presentada por Mariano Rajoy ante la Política Agraria Común y reforzar la posición negociadora del gobierno en Bruselas.

La propuesta fue aceptada por el Presidente del Gobierno y respaldada por el resto de los grupos parlamentarios, la subcomisión presentadas sus conclusiones a la Comisión Europea ataba los acuerdos para revisar el mecanismo del funcionamiento de la Política Agraria.

La misión de esta moción es unirnos a los agricultores de España, de nuestra región para que puedan subsistir.

Toma la palabra el Concejal del Partido Socialista, **D. Juan Pedro López**, que dice que hay que hacer una corrección, ya que la subcomisión, no viene solo del Partido Popular sino que viene de la petición del Partido Popular, Catalán, Vasco, Esquerra Republicana, etc.

Dicho chequeo está aprobado en noviembre de 2008, esto está cerrado y no sé que estamos aquí debatiendo.

En cuanto a la modulación, nos va afectar muy poco, porque el dinero que se recaude va a ir al desarrollo de la nueva agricultura, la cuota láctea se aprobó en 2003, y en cualquier caso esta cuestión a Murcia no le afecta.

Creo que el Partido Popular está en contra del Gobierno, cuando en este sentido estaba de acuerdo en todo el desarrollo de la Comisión, y nos parece no muy acertada en su planteamiento.

Toma la palabra el Concejal de IU-LV, **D. Ángel Verdú**, que dice que apoyan la moción, porque las ayudas directas a los agricultores y en general del presupuesto que se destina va a variar sensiblemente de aquí al 2013, con reducciones de hasta un 30 %, por ello, se ha de apoyar cualquier iniciativa tendente a recuperar el nivel de vida de nuestros agricultores y que no se vea menoscabado con ninguna medida de este tipo. El espíritu de la moción es interesante y por lo tanto, vamos a apoyarla.

Dice que en este Pleno se debaten cosas que afectan en general a la sociedad, y echa en falta cuestiones que afectan directamente a nuestro pueblo, como es el caso del tema del Ecoparque, que le ha sorprendido que no haya venido a Pleno, y lo interesante sería que debatiéramos cosas de nuestro pueblo.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular **D. Máximo Gomariz**, que dice que se está de acuerdo en muchas cosas, pero lo más importante es la humanidad para poder apoyar a los agricultores. Pide el voto favorable a la moción.

A continuación toma la palabra el Concejal del Partido Socialista, **D. Juan Pedro López**, que dice que suscribe lo que ha dicho, pero esto se aprobó sin estar el Partido Popular.

La subcomisión pretende actualizar los problemas de la agricultura cuando se suscriben en 2003, que son a exceso de producción, mucha mano de obra, unas cuestiones que son diferentes a día de hoy, la subcomisión hay que crearla porque hay que actualizar los acuerdos del 2003 a 2008. Se llega a conclusiones y todos los grupos están de acuerdo, y luego el PP vota en contra.

El PP debería haber apoyado en la subcomisión, y no ahora en un grupo municipal del Ayuntamiento de Archena, con la Comisión cerrada y sin ninguna cosa que hacer.

El Partido Socialista tuvo que sentarse a negociar con los distintos países europeos con el voto en contra del Partido Popular, por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra porque está fuera de lugar. Esto afecta muy poco a Archena.

Toma la palabra el Concejal del Partido IU-LV, **D. Ángel Verdú**, que dice que su grupo va a votar a favor, independientemente de que este asunto esté caducado o no. Estamos de acuerdo, porque con este chequeo médico las ayudas directas que se dan a los agricultores se van a ver reducidas, por lo que su renta va a variar sensiblemente.

Dice que como medida de apoyo está bien, pero al final el dinero se lo llevan los grandes terratenientes. Respecto al tema de la cuota lechera, discrepa, ya que, para unas cosas se pide libre mercado y para el tema de la leche se exige el proteccionismo a nivel de la Comunidad Económica Europea.

Estas ayudas van destinadas al desarrollo del medio rural, que está en abandono, en detrimento de las grandes ciudades. El hecho de que la producción agrícola a nivel europeo esté subvencionada, va en detrimento de las economías de los países subdesarrollados que no pueden competir con una agricultura subvencionada como es la europea.

Manifestamos que vamos apoyar la moción que se trae a Pleno.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular, **D. Máximo Gomariz**, que dice que, independientemente de lo que el Partido Popular apoyara en su momento, lo que dice es, que lo que se dijo, dicho está, pero no está hecho, y lo importante es apoyar esta moción para defender los intereses de los agricultores.

Se procede a la votación de la Moción del Grupo Popular sobre Política Agraria Común. Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10) y del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2), ninguna abstención y el voto en contra del Grupo Socialista (4), **ACUERDA** dar su aprobación a la moción anteriormente transcrita.

#### **4.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA PARA LA UBICACIÓN DE LA PLAZA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.**

Se da cuenta, por el Sr. Secretario, del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior de fecha 26 de febrero de 2009, y de la Propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice:

*Manuel-Marcos Sánchez Cervantes, como Alcalde de Archena, al Ayuntamiento-Pleno se dirige y*

##### **EXPONE:**

*El Pleno del Ayuntamiento de Archena, con fecha 28 de julio de 2008 aprobó por unanimidad una Moción dedicando el nombre de VÍCTIMAS DEL TERRORISMO a una calle, avenida o plaza de la localidad, dejando para un posterior acuerdo la ubicación exacta de la misma. Por tal motivo, el Ayuntamiento-Pleno*

##### **PROPONE:**

*Nominar como PLAZA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO a la ubicada entre las calles Dublín, Luxemburgo, Lisboa y Ámsterdam, y que recientemente ha sido rehabilitada por un Taller de Empleo de este Ayuntamiento, por considerarla con la dignidad necesaria para, de acuerdo con la moción aprobada en su momento, "el reconocimiento institucional del valor humano en su máxima expresión y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos".*

\*\*\*\*\*

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Manuel Marcos Sánchez**, que dice que, en el Pleno de 28 de julio del año pasado aprobó por unanimidad una moción en la que se proponía dedicar el nombre de "Víctimas del Terrorismo" a una calle, plaza o avenida del municipio, pero no se concretó la ubicación exacta de la misma. La propuesta es la que se ha leído.

Toma la palabra el Concejal del Partido Socialista, **D. Juan Pedro López**, que dice que en Comisión manifestaron su apoyo a la moción, y dice que el nombre de esta plaza ya estuvo en otra, y los vecinos en la anterior ubicación no estaban de acuerdo y se cambió el nombre, me temo que aquí va a pasar lo mismo, porque algún vecino ha manifestado que no le agrada mucho el nombre.

Estamos de acuerdo en poner a una calle, plaza o avenida el nombre de "Víctimas del Terrorismo", pero seguramente tengamos alguna alegación de algún vecino. Propondría al Sr. Alcalde que lo termine de hablar con los vecinos y llegar a algún acuerdo con ellos, por si hay alguno en contra.

Toma la palabra el Concejal del Grupo IU-LV, **D. Antonio Martínez** que dice que, no tiene nada más que decir, en Comisión votamos a favor, y si surge algún problema ya se solucionará.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Manuel Marcos Sánchez**, que dice que va a mantener la propuesta, y para evitar cualquier tipo de problema, ha sido el de una plaza que no va a aparecer en la dirección de ningún vecino, ya que, los vecinos viven en la C/ Luxemburgo, C/ Dublín, C/ Lisboa y C/ Ámsterdam.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 16 miembros presentes en la sesión, de los 17 que legalmente forman la Corporación, **ACUERDA** dar su aprobación a la Propuesta de la Alcaldía para la ubicación de la Plaza de las Víctimas del Terrorismo, anteriormente transcrita.



5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA EN LA ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Se da cuenta, por el Sr. Secretario, del Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo de fecha 25.02.09, y de la propuesta del Grupo Municipal Popular, que copiada literalmente dice:

*D. Joaquín López Martínez, Concejel del Ayuntamiento de Archena, eleva para su aprobación por el Pleno, la siguiente*

**PROPUESTA:**

*La Ley 3/2006, de 8 de mayo, de creación de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia establece en su exposición de motivos que la finalidad de la misma es coordinar debidamente las actuaciones en materia de transporte en la Región de Murcia, con el fin de garantizar el derecho a la movilidad de la ciudadanía con un grado de calidad y sostenibilidad homologable al de otros ámbitos análogos de Europa. Esta ley se basa en el convencimiento de que la creación de un órgano de concentración de competencias va a permitir la progresiva implantación de soluciones racionales y eficientes a los problemas de transporte en áreas de gran dinamismo demográfico, económico y social.*

*Hasta este momento el Ayuntamiento de Archena y la Dirección General de Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia venían desarrollando políticas de cooperación que contemplaban medidas de fomento y mejora del transporte público urbano e interurbano en el municipio de Archena.*

*Con la creación de la Entidad Pública del Transporte se ha iniciado un proceso de descentralización funcional en la transferencia de competencias y especialización en materia de transportes por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

*Así, se establece en el artículo 5.1 de la referida Ley, "La Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia ejercerá **dentro de su ámbito territorial limitado a los municipios que se integren en la misma**, las competencias que, en materia de servicios regulares de transporte de viajeros interurbanos y urbanos, correspondan a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los municipios que se hayan integrado y hayan delegado competencias en la misma a través del correspondiente convenio".*

*De esta forma, se hace imprescindible la integración del Ayuntamiento de Archena en la Entidad Pública del Transporte para que ésta ejerza sus competencias en este municipio.*

*En base a lo cual, se eleva para su aprobación al Pleno, según lo establecido en el art. 22-2-b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el siguiente*

**ACUERDO:**

*PRIMERO. Aprobar la integración del Ayuntamiento de Archena en la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia.*

*SEGUNDO. Facultad al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Archena para la formalización de la solicitud de integración dirigida a la Entidad Pública del Transporte, así como cuanta documentación fuere necesaria tendente a dar plena efectividad al presente acuerdo.*

\*\*\*\*\*

A continuación toma la palabra el Concejal del Partido Popular, **D. Joaquín López**, que comenta la propuesta presentada por el Partido Popular, sobre la Integración del Ayuntamiento de Archena en la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia. Hace un inciso, y dice que aquí se traen a Pleno asuntos que competen a nuestro pueblo, como es este punto, y como los que se están tratando o se van a tratar a lo largo de esta mañana.

Sobre la Moción del Eco Parque, no se ha traído esta mañana, ya que el primer paso era dictaminarla en Comisión Informativa, se ha dictaminado y se traerá a Pleno. Dice que le sorprende, que se venga a Pleno sin haberse estudiado la Ley, que se presenta para la moción, para poder así debatirla.

Toma la palabra el Concejal del Partido Socialista, **D. Juan Pedro López**, que haciendo alusión a D. Joaquín López, le dice que en la Comisión no tenía la Ley, pero ahora sí la tiene. Dice que hace sus deberes. A la Comisión vamos a debatir, pero si no tengo la información no puedo debatir.

Esta Ley es de 8 de mayo de 2006 y llega a Archena tres años después, luego no tendrá tanta importancia lo que en esta Ley viene. ¿Por qué no viene con la información necesaria, y especifica de qué manera les afecta a los vecinos de Archena?

Aquí hay una moción del Partido Popular, y es el Partido Popular quien tiene que convencernos de que esta propuesta es buena para Archena.

Dice que no viene aquí a debatir ninguna Ley, sino a aprobar algo que ha hecho otra gente, que entiende que el transporte debe estar unificado con la Región de Murcia, y voy a votar que sí, pero creo que nos merecemos un respeto y una información verídica de lo que esta Ley supone para Archena. Y el Ayuntamiento debería haber traído una información, argumentando por qué es bueno para los archeneros.

Nosotros no gobernamos pero estamos preocupados, porque defendemos los intereses de muchos archeneros, y empezar la moción de esa manera, me parece que no es correcta. De todas maneras manifestamos que vamos a votar que sí, porque entendemos que el espíritu de la Ley será beneficiar a los archeneros.

Toma la palabra el Concejal de IU-LV, **D. Ángel Verdú**, que haciendo alusión al Concejal D. Joaquín López, le dice que no le ha convencido su moción. Reconoce que desconocía el aspecto de la Ley, después lo ha estudiado y sigue teniendo las mismas dudas que planteó en la Comisión., como es, ¿esta Ley para qué sirve?, ¿nos beneficia esto en cuanto a los accesos a la capital, con el entorno que nos rodea, con los concesionarios de las líneas de autobuses?

Aquí se habla de un tranvía, y sin embargo la potenciación de los trenes de cercanías no aparece, por lo que no me convence lo que has planteado.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular, **D. Joaquín López**, que dice que se debate una Ley, pero también se debe ir preparado cuando estamos en una Comisión Informativa, los deberes se hacen, pero tarde.

En el capítulo II el artº 5, el punto 4, se refiere que en materia de competencias de transporte urbano, le corresponderán aquellas que le sean atribuidas mediante Convenio suscrito entre las entidades municipales y la Comunidad. Es decir, hay un apartado específico para las competencias de transporte urbano, aunque dentro de los beneficios se integran tanto transporte urbano como interurbano.

Si vamos al artº 5, dentro de las competencias y funciones, podemos destacar entre todas, la de planificar el servicio de transporte y estableciendo programas de explotación, que nos benefician a todos, incluidos los archeneros. La de establecer regímenes especiales, compensación económica u otra forma de apoyo a correspondientes empresas. Por ejemplo aquí pueden entrar las concesiones urbanas, a las que se les diga, en vez de prestar servicios a Archena, ¿por qué no se unifica un servicio integral para el Valle de Ricote?, y todos saldremos beneficiados, si eso tiene un sobre coste para la entidad, pues se puede planificar a través de este Convenio.

Vamos a mejorar la movilidad, se va a potenciar el transporte urbano, y se va a promocionar y fomentar el transporte público. Sobre el tranvía al que se refiere D. Ángel Verdú, tiene proyectado que pase por Molina, y así pelear para que pase por Archena, y que los estudiantes de Archena puedan ir a Murcia por el tranvía.

Así que vamos a establecer las bases con la Entidad Pública del Transporte para poder pelear todos los objetivos que le hacen falta a Archena.

A continuación el Concejal del Partido Socialista, **D. Juan Pedro López**, dice que se ha leído la Ley, y sabe que puede beneficiar a los transportistas y a los vecinos, pero no sólo hay que leerse la Ley, sino que hay que ir a la calle para que los transportistas y los vecinos sepan de qué va la Ley, y en que les puede afectar, y se debería haber hecho un informe con todas las especificaciones de esta Ley.

Lo que no le parece serio es, no venir preparado y no convencer a la oposición, de que esto, que efectivamente lo es, va a ser beneficioso para Archena.

A continuación, el Concejal de IU-LV, **D. Ángel Verdú**, dice que si esta moción no va acompañada de un informe donde especifique en qué se beneficia Archena, las concesiones, los horarios de autobuses, las conexiones con los pueblos circundantes, y que haya una propuesta para que el tranvía llegue hasta Ricote, y como no viene nada de eso, nosotros no podemos apoyar una moción que no nos dice nada, por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular, **D. Joaquín López**, que dice que no está debatiendo la Ley, aquí se está debatiendo otro punto de vista. Aquí no se trata de convencer sino de mantener cada uno la postura que cree conveniente para poder así debatirla. Respecto a la moción es adherirnos a la Entidad Pública del Transporte.

Añade que para hacer ese tipo de informes, para ver en qué nos beneficia, o hacer la proposición del tranvía, primero tenemos que adherirnos a la Entidad Pública, y después haremos todo ese tipo de proposiciones tras la firma del Convenio o tras las discusiones con la Entidad Pública del Transporte.

A continuación se procede a la votación de la Moción de adherirnos a la Entidad Pública del Transporte.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Partido Popular y del Partido Socialista (14) y la abstención del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la integración del Ayuntamiento de Archena en la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia.

**SEGUNDO.-** Facultad al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Archena para la formalización de la solicitud de integración dirigida a la Entidad Pública del Transporte, así como cuanta documentación fuere necesaria tendente a dar plena efectividad al presente acuerdo.

**TERCERO.-** Que se de traslado de este acuerdo a la Dirección General de Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO "DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA PAZ INTERNACIONAL".

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de fecha 25 de febrero referente al Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional y de la Moción del Partido Popular con fecha 17 de febrero de 2009, que copiada literalmente su parte dispositiva es la siguiente:

*El Grupo Municipal Popular presenta al Pleno para su consideración y aprobación en su caso:*

*PRIMERO.- Contribuir a la aplicación y desarrollo de la Ley 7/2007 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*

\*\*\*\*\*

Toma la palabra la Concejala del Partido Popular, **D<sup>a</sup> Rosario Navarro**, que dice que como en la Comisión se llegó a estas dos enmiendas, dice que están invitadas a la programación que se ha hecho desde la Concejalía de Igualdad, que debido a los tiempos que corren, se ha hecho por parte de las Asociaciones y por parte del Instituto de la Mujer, esto se discutió en la Comisión y se llegó a unanimidad

A continuación toma la palabra la Concejala del Partido Socialista, **D<sup>a</sup> Mireia Pilar Ruiz**, que dice que a parte de las enmiendas que se acaban de leer, había una más que era instar al Gobierno de la Nación y a la Comunidad Autónoma a aplicar ambas Leyes, ya que estamos de acuerdo todos los grupos políticos de esta moción, pero se puede hacer una moción más ambiciosa y mucho más amplia, nosotros tenemos unas matizaciones, y que al igual que se insta al Gobierno Nacional, también se debería instar al Gobierno Regional.

Sobre las competencias regionales de Igualdad las tiene la Comunidad Autónoma, pero a parte de pedir al Gobierno de la Nación, debemos pedirle al Consejero de la Comunidad Autónoma de Murcia, el Sr. Joaquín Bascuñana aplicar la Ley de Igualdad y que debe hacer políticas de Igualdad transversales y verídicas.

Toma la palabra el Concejal de IU-LV, **D. Ángel Verdú**, que dice que la moción se consensuó, y se está de acuerdo con ella, aunque nos hubiera gustado que cierto tipo de expresiones hubieran aparecido.

Toma la palabra la Concejal del Partido Popular, **Dª Rosario Navarro**, que haciendo alusión a Dª Mireia Pilar, le dice que ese punto ya se discutió en la Comisión, y que es cierto que es Sr. Bascuñana tiene las competencias, pero al final el dinero lo tiene el Gobierno de la Nación, y que le parece muy fuerte que no se haya presentado una moción alternativa por parte del Grupo Socialista.

A continuación la Concejal del Partido Socialista, **Dª Mireia Pilar Ruiz**, dice que a las Comisiones se viene a debatir, y me consta que no se debatió todo lo que se debería, ya que la Presidenta alegó que la moción no la había presentado ella, sino Dª Patricia Fernández, y no querían hacer una serie de modificaciones.

Así que, lo que se debería hacer en Comisión es debatir más y llegar a acuerdos y traer las cosas hechas tanto por un lado como por otro, y no tener que debatirlo aquí, si no en Comisión. Y si presentamos enmiendas, que éstas se lleven a cabo, y se lleguen a acuerdos, y que en el punto 7º y 8º de solicitar al Gobierno de la Nación, se dijo solicitar al Gobierno Regional, porque también tiene competencias y tiene sus arcas propias con las cuales se hace la política de esta Región.

Dice que le consta que a nivel regional, de Igualdad, no se está haciendo todo lo que se debería, ni se está aplicando como se debe aplicar la Ley de Igualdad. Según el Consejo Económico Social, las mujeres siguen cobrando un 30% menos que los hombres al realizar el mismo trabajo. En este tema, tenemos que estar de acuerdo todos los grupos políticos y debemos de tener la misma defensa en el tema de la igualdad.

A continuación, la Concejal del Partido Popular **Dª Rosario Navarro**, haciendo alusión a Dª Mireia Pilar, le dice que debe de venir más a las Comisiones, para poder verlas y debatirlas, como es este tema que nos ocupa, ya que en esta Comisión se presentaron unas enmiendas que se votaron a favor.

Se procede a la votación del dictamen que se produjo en la Comisión Informativa, donde se han introducido en la Moción del Partido Popular dos enmiendas, una del Partido Socialista y otra del Partido IU-LV.

Y el Ayuntamiento Pleno, por la unanimidad de los 16 miembros presentes en la sesión, de los 17 que de hecho y de derecho forman la Corporación Municipal, ACUERDA: aprobar la Moción anteriormente transcrita del Partido Popular con las dos enmiendas incluidas, una del Partido Socialista y otra del Partido IU-LV.

#### 7.- I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2009-2011.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de fecha 25 de febrero de 2009 y del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio de Archena para los años 2009-2011.

Toma la palabra la Concejala del Partido Popular, **D<sup>a</sup> Rosario Navarro**, que dice que se mandó este borrador para hacer alegaciones, sugerencias, etc, y se llevó a la Comisión, decir que el Plan es muy extenso, y desde aquí felicitar a la técnico de Igualdad del Ayuntamiento de Archena, D<sup>a</sup> Rosalía Robles por el trabajo que ha realizado.

Decir que este I Plan de Igualdad de Oportunidades para el municipio de Archena para el año 2009 al 2011, es un instrumento para establecer las directrices a seguir desde el Consistorio para la verdadera igualdad, un compromiso que hemos adquirido desde el Grupo Municipal.

Dice que cuando se haga la presentación oficial del I Plan, que correrá a cargo del Sr. Alcalde y de la Directora del Instituto de la Mujer, estaréis todos invitados.



A continuación la Concejal del Partido Socialista, **D<sup>a</sup> Mireia Pilar Ruiz**, dice que felicita a D<sup>a</sup> Rosalía Robles, y dice que está de acuerdo con el Plan de Igualdad, y espera que se desarrolle tal y como aparece en el mismo. Ya se comentó en Comisión, y se dijo que faltaba una memoria presupuestaria y unos recursos económicos. También le falta un calendario a las actividades y un poco más de desarrollo en las actuaciones a realizar, se podría ampliar el glosario de términos, y en las técnicas de evaluación, encuentra que hay muchas técnicas de evaluación cuantitativas, pero cree que se debería hacer alguna técnica de evaluación cualitativa, y una evaluación procesal del Plan. Añade que no se quede todo en declaraciones de buena intención, sino que verdaderamente se aplique, y poder participar en todo este Plan.

Toma la palabra el Concejal de IU-LV, **D. Ángel Verdú**, que comienza felicitando este borrador del I Plan de Igualdad de Oportunidades, porque le parece un proyecto ambicioso y destaca la transversalidad de los temas, ya que se implica todas las áreas y concejalías. En el análisis cuantitativo de los números, esto se hace para llegar a una serie de conclusiones, y le resultan curiosas algunas cifras, como es la alta tasa de mujeres maltratadas que tenemos en Archena, e incide en que falta la evaluación financiera, y echa en falta que desde los números y los datos estadísticos se lleguen a conclusiones eficaces para poner solución a este tipo de problemas. Felicita a la redactora del borrador.

A continuación la Concejal del Partido Popular, **D<sup>a</sup> Rosario Navarro**, dice que el tema de la parte presupuestaria que se tenía que dedicar, y que como es un borrador, se tendrá que ver para que cada concejalía presupueste lo que se vaya a gastar.

Haciendo alusión a D<sup>a</sup> Mireia Pilar, le dice que todas estas alegaciones y sugerencias las hubiera comentado en Comisión Informativa. Dice que es un Plan bastante ambicioso, ya que se ha hecho un estudio de la población, y hemos preferido que llegase más tarde con un buen estudio de todo. Dice que muchos municipios no tienen ningún Plan y creo que Archena lo tiene, y debemos de desarrollarlo entre todos.

Y el Ayuntamiento Pleno, por la unanimidad de los 16 miembros presentes en la sesión, de los 17 que de derecho forman la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio de Archena para los años 2009-2011.

**SEGUNDO.-** Que se de traslado de este acuerdo al Ministerio de Igualdad y al Instituto de la Mujer de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8.- **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior de fecha 26 de febrero de 2009, y de la Moción del Grupo Popular en defensa del Traslase Tajo-Segura.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Manuel Marcos Sánchez**, que manifiesta que hubo una situación muy importante en España que fue la Aprobación del Plan Hidrológico Nacional, que suponía el agua para todos, una Ley que fue aprobada por el 89% en el Consejo Nacional del Agua.

Pero cuando el Partido Socialista derogó el trasvase del Ebro, se empezó a poner el punto de mira en el trasvase del Tajo-Segura. Por eso se hace necesario presentar mociones en defensa del trasvase Tajo-Segura, porque todos los municipios estamos sufriendo un ataque y que atenta contra la supervivencia de Murcia como Región. Estamos viendo como las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al Estatuto de Castilla -La Mancha en el Congreso de los Diputados, son un paso más, donde nos pueden hacer mucho daño, durante muchos años. 70.000 familias dependen directamente del trasvase Tajo-Segura.

Por eso es muy importante que Murcia reaccione ante este tema, y que lo hagamos todos los municipios. A continuación el Sr. Alcalde-Presidente lee literalmente la Moción presentada.

Añade un último punto que sería, el Ayuntamiento de Archena acuerda apoyar la manifestación en defensa del trasvase Tajo-Segura, convocada por el Sindicato Central de Regantes para el próximo miércoles 18 de marzo de 2009, a las 17.30, partiendo de la Plaza Circular de Murcia.

A continuación el Concejal del Partido Socialista, **D. Atilano Guillén**, dice que el Sr. Alcalde hace un extenso recorrido por el problema del agua pero desde el punto de vista partidista. Dice que no se está apoyando nada a favor del trasvase del Ebro, sino la defensa del trasvase Tajo-Segura, en un punto en el que todos estamos de acuerdo, pero no están de acuerdo nuestros representantes nacionales e incluso representantes de otras Comunidades Autónomas.

Por parte de nuestro partido tenemos representantes que no están de acuerdo con el trasvase del Tajo-Segura, y por parte de ustedes igual, pero nosotros lo reconocemos, esa es la diferencia y ustedes no lo reconocen.

En defensa del trasvase Tajo-Segura, no solamente las enmiendas que presenta el Partido Socialista, sino las enmiendas que presenta el Partido Popular, le ponen fecha de caducidad antes.

Dice si se han leído, todo el articulado del Proyecto de Modificación de Estatuto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, es lo aprobado en el parlamento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por una inmensa mayoría, por unanimidad. En el artículo 100 atenta contra el trasvase, pero es que la Junta de Comunidades quiere gestionar y planificar las cuencas del Tajo, Júcar, Guadiana, Segura, Guadalquivir, Ebro y del Duero. Esta Junta quiere que la previa transferencia de agua a cualquier cuenca, tenga que emitir su preceptivo informe con lo que conllevaría una demora en el tiempo inmensa. Y el Partido Popular en sus enmiendas presentadas, dice que todos los aportes de agua por interconexión entre cuencas, deben de ser revisados, y deben tener plena eficacia en el año 2015, venimos a decir los dos partidos igual.

En la Comisión nosotros propusimos que es hora del consenso, de defender los intereses de Murcia, a parte de los intereses de cada partido a nivel nacional, está en juego el futuro de nuestra Región, y lo están poniendo en peligro el Partido Popular y el Partido Socialista, y por ello, tenemos que buscar el consenso para llegar a acuerdos puntuales entre las tres fuerzas políticas.

Hay pueblos de nuestra Región de Murcia que están siendo coherentes y están admitiendo los errores de nuestros Partidos Políticos a nivel nacional.

A continuación suscribe que se haga una moción conjunta en la que digamos a nuestros partidos a nivel nacional que el agua para la Región de Murcia es un bien imprescindible, para la subsistencia de esta Región, y no es una cuestión del Partido Socialista ni del Partido Popular e IU-LV, sino de los tres grandes partidos. Continúa diciendo que critica a sus compañeros de su partido en esta cuestión, cosa que el Partido Popular no está haciendo.

Toma la palabra el Concejal de IU-LV, **D. Antonio Martínez**, que dice que el Sr. Alcalde ha encaminado muy mal el debate, y si lo ha hecho conscientemente, el tema es grave, porque llevamos toda la mañana consensuando todo tipo de mociones, y ésta que sí que es importante, es una pena que por su planteamiento se pueda romper el consenso, y desde IU-LV, si no se modifica cualquier referencia al resto de partidos y si no se modifica el tema de solicitar el trasvase del Ebro, pues no vamos a apoyar la moción que propone el Partido Popular.

Haciendo alusión al Sr. Alcalde-Presidente, le dice que es grave que manipule la historia, porque dice el Sr. Alcalde: "el mismo día de la derogación del trasvase del Ebro empezó el desmantelamiento, el ataque al trasvase del Tajo- Segura", y dice que esto no se corresponde con la verdad histórica, porque hubo un Plan Hidrológico Nacional con un 85% de consenso. Y consensuaron que una de las consecuencias si se conseguía el trasvase del Ebro era que ellos podían disponer de más caudales. El problema es que son ustedes víctimas del modelo de desarrollo que ustedes unos allí y otros acá han propiciado.

Creo que es el momento de acabar con la guerra del agua partidista y pedir tanto a Ramón Luis Valcárcel en Murcia y a su partido del PP, como a José María Barreda y su partido del PSOE, que cesen de inmediato en su estrategia política de instrumentalización con fines electoralistas, porque se ha constatado que las políticas de guerra del agua en nada contribuyen al hallazgo de soluciones, sino que empeora por días las relaciones entre regiones. Esto nos lleva a que Murcia pudiera perder las concesiones que tiene desde hace 30 años.

Izquierda Unida tiene su Moción, la metimos el día de la Comisión Informativa, pero en aras del consenso no la va a defender, cree que no es el día propicio para defender el modelo de pacto del agua, sí que es el momento de que los tres grupos nos pusiéramos de acuerdo en una Moción tipo como la que se ha aprobado en Lorca, que se obvia cualquier referencia a ninguno de los partidos, suscribir plenamente el 100% de la Moción de Lorca, que defiende dos puntos:

1.- Que el Ayuntamiento de Archena reitera su compromiso con la defensa del trasvase del Tajo-Segura, y por consiguiente su oposición a la regulación del caudal establecido por la Ley, y cualquier fecha de caducidad del mismo, igualmente muestra su rechazo a cualquier incremento del caudal ecológico que ponga en peligro o perjudique el mantenimiento del trasvase.

2.- Que sean retiradas todas las enmiendas presentadas tanto en el preámbulo como el articulado que impliquen directa o indirectamente la caducidad del trasvase Tajo-Segura en el año 2015, o la disminución progresiva de recursos hídricos a la Cuenca del Segura.

Termina consecuentemente, el Ayuntamiento de Archena acuerda dirigirse a todos los diputados y senadores de la circunscripción de la Región de Murcia, instándoles a que emitan su voto en contra de cualquier norma que implique la caducidad del trasvase Tajo-Segura, o que signifique una reducción del caudal establecido por ley o ponga en peligro la viabilidad del mismo.

Creo que esto es lo que hay que poner encima de la mesa, y lo que IU+LV suscribiría, de lo contrario no le vamos a seguir el juego de su política, y espero que rectifique su planteamiento.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Manuel Marcos Sánchez**, que dice que la actitud de IU+LV siempre ha sido a nivel nacional la misma, estar en contra de todos los trasvases, y ahora también las enmiendas de IU-LV que van con Esquerra Republicana de Cataluña de forma conjunta eliminan el trasvase del Tajo.

El Sr. Alcalde haciendo alusión a D. Atilano Guillén le dice que bienvenidos al club, porque no es cierto que ustedes hayan estado en el mismo sitio, lo que sí es cierto es que nosotros hemos estado en el mismo sitio, pero ahora Uds. varían su posición y sean bienvenidos.

Cuando en julio de 2005, se hizo una manifestación en Murcia en defensa del trasvase del Tajo-Segura, en la que vino Mariano Rajoy, no estuvo el Partido Socialista en esa manifestación, y de eso tiene la culpa el Sr. Pedro Saura que se ha dedicado a intentar entorpecer el desarrollo de la Región, para ver si así ganaba las elecciones.

Por suerte o por desgracia, ustedes son los responsables, el Partido Socialista, D. José Luis Rodríguez Zapatero, los socialistas murcianos y archeneros también, estuvieron de acuerdo en quitar el Ebro y hasta ahora han estado de acuerdo en quitar el Tajo.

El día 29 de noviembre de 2004 hubo una moción en defensa del trasvase Tajo-Segura, que algunos de sus compañeros votaron en contra, IU+LV se abstuvo. Sobre el trasvase del Tajo-Segura el 25 de octubre de 2005 sus compañeros entre otros, su secretaria general local votaron en contra, eso aquí en Archena, también en Murcia, en la Asamblea, en la manifestación no estuvieron.

Su único empeño es querer dar a entender a la población que todos estamos en el mismo sitio, pues no, porque esa no es la realidad, esa es la realidad que ustedes quieren vender y se están equivocando.

Yo he leído las enmiendas, y el Partido Popular no dice que el Tajo vaya a caducar, hace una referencia al 2015, a la Normativa Europea que no tiene nada que ver con los trasvases. Lo que dice el Partido Popular es, de acuerdo con la Normativa Europea que, la directiva del agua tendrá su plena vigencia en el 2015, que no quiere decir que el trasvase tenga que desaparecer, sino tendrían que desaparecer todos los trasvases que hay en España.

Le voy a decir lo que dicen los independientes: "los socialistas dan un empujón al cierre del trasvase Tajo-Segura", esto aparece en el periódico "La Opinión". Dice en otro titular: "el PSOE da un paso más para acabar con el trasvase del Tajo". El periódico "La Verdad" dice: "el PSOE abre la puerta a la disminución del Tajo-Segura". En nuestra moción si aparece el Ebro.

A las alusiones de D. Antonio Martínez, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez, dice que nosotros vamos hacer políticas del agua siempre en defensa de la Región de Murcia, en Lorca ha habido una Moción conjunta, en Murcia capital no ha habido Moción conjunta y no vamos a dar un paso hacia atrás con este tema, y lo que no vamos a hacer es hablar de otra manera hoy, por querer ustedes lavar su conciencia.

Nosotros tenemos nuestra posición muy clara: Plan Hidrológico Nacional, Trasvase del Ebro, hay agua suficiente en España para todos los españoles y ustedes esa política del agua que estaba consensuada a nivel nacional con una inmensa mayoría de la población se la cargaron, además cargándose solamente el trasvase del Ebro, solamente la parte buena que Murcia tenía, y dejando todo lo demás que nos podía perjudicar, y lo que nos podía beneficiar se lo cargaron, ustedes son los responsables.

Yo no voy a renunciar a retirar la Moción, porque dice lo que hemos defendido siempre, que es el interés general de nuestra Región. No hay demagogia, sino que esto es una realidad. Un Estatuto, una propuesta de Estatuto que fue aprobada por unanimidad en Castilla-La Mancha, que ha ido a Madrid y que ha supuesto dos posturas:

1.- Que el Sr. Barreda le haya ganado la partida al Sr. Saura, y que el Partido Socialista a nivel nacional se haya puesto de lado de Castilla-La Mancha.

2.- Que el Sr. Valcárcel y el Sr. Camps le hayan ganado la partida a Cospedal y que el Partido Popular a nivel nacional se haya puesto del lado del Sr. Valcárcel y del Sr. Camps, esa es la realidad, así lo dice la prensa porque así es, y mientras no se quiera mirar así, mal vamos.

A continuación toma la palabra el Concejal del Partido Socialista, **D. Atilano Guillén**, que dice que quien ha ganado la partida ha sido Cospedal.

A las alusiones del Sr. Alcalde-Presidente, le dice que en cuanto a la demagogia a que hace mención no es del Partido Socialista, sino que el Presidente del Sindicato, D. Francisco del Amor, dice que las enmiendas presentadas por el Partido Popular son inconstitucionales y atentan directamente contra el trasvase Tajo-Segura, la del Partido Socialista también, pero no somos nosotros, la demagogia Sr. Alcalde la hace usted continuamente, porque, ¿qué miedo tiene usted a que consensuemos?. Sea valiente, pónganse en contra de su partido, porque hay que ponerse en contra de su partido a nivel nacional.

En estos momentos, usted tiene que ser valiente, y seguir manteniendo lo mismo que ha mantenido, pero en contra de su partido, ¿o qué pasa?, ¿le da miedo que le muevan el sillón?, a mí no, y a este grupo político tampoco. En defensa del trasvase estamos dispuestos a firmar con o sin consenso, incluso hasta su moción la vamos a suscribir, pero me tendrá que contestar por qué no quiere ser valiente y consensuar. En estos momentos me lo tiene que contestar.



En la Comisión llegamos a un entendimiento, pero íbamos a tener una respuesta por parte de ustedes para presentar una Moción conjunta, y no se ha hecho, no volverá a pasar.

Por qué no se ponen igual que nosotros en contra del PP y Castilla-La Mancha, qué miedo tienen, las consecuencias son producidas por los dos partidos y no lo digo yo, sino el Presidente del Sindicato de Riegos, D. Francisco del Amor, que dice que las enmiendas del PP y del PSOE, podrían ser inconstitucionales y atacan directamente el futuro del trasvase Tajo-Segura, entonces no es una cuestión del Partido Socialista, a ustedes al igual que a nosotros nos han ganado la partida nuestros compañeros a nivel nacional y a nivel autonómico en Castilla -La Mancha.

Continúa diciendo que este es el día de consensuar, a favor del agua estamos dispuestos a firmar lo que sea, apoyar, pero creo que sería conveniente que los tres partidos políticos tuviésemos consenso en el tema fundamental para el futuro de nuestra Región, no solamente futuro agrícola, sino futuro de desarrollo económico y también para garantizar el consumo de agua potable.

Plantea dos cuestiones: sea valiente y consensúe, es el momento de ponerlo todo, quisiéramos que el trasvase no fuera una cuestión de partidos, sino una realidad para esta Comunidad Autónoma y una necesidad por encima del Partido Socialista y del Partido Popular, primero están las personas, y creo que ustedes no están haciendo ningún bien a las personas de esta Región, queriendo focalizar el problema y haciendo demagogia con el problema, y que esto lo ha planteado todo el Partido Socialista, estamos ante la realidad de una reforma de Estatuto que atenta contra el bienestar de esta Región, y está promovido tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular. Nosotros vamos a suscribir las Mociones pero hay que consensuar.

A continuación toma la palabra el Concejal de IU+LV, **D. Antonio Martínez**, que dice que no es el momento de tener clubes ni de dar entrada a nadie. Lo lamentable, Sr. Alcalde, es que haciendo demagogia está en una postura inmovilista, y usted está orgulloso de la coherencia que han mantenido, pero yo le advierto que esa coherencia no lleva a ninguna parte.

Por tanto, Sr. Alcalde, déjese de inmovilismos, y decir que IU+LV deja su Moción aparcada y está dispuesta a consensuar la defensa del trasvase del Tajo, pero sí que le exigimos que quite el punto de la Moción, donde dice: "exigir al Gobierno de la Nación la puesta en marcha de unos trasvases de las cuencas excedentarias, como la del Ebro", ¿por qué?, porque ustedes tienen que asumir que el trasvase del Ebro, que no era más que un proyecto se derogó, y alguna vez puede que se retome, pero el proyecto del trasvase del Ebro no se hace en menos de 15 ó 20 años, y con la situación financiera del Estado y el parón económico, no sé, si se hubiera acabado ni en 15 ni en 30 años, luego el trasvase del Ebro era una quimera, Sr. Alcalde, era un proyecto que se hubiera iniciado algún tramo, posiblemente hasta Valencia, porque el Sr. Camps tiene mucha influencia.

Lo que está en peligro por sus políticas desarrollistas, y porque así lo pactaron es el liquidar el trasvase del Tajo, pero fue quizás el Sr. Aznar, y no el Sr. Zapatero, el que planificó terminar con el trasvase del Tajo.

Yo le invito a que retire toda expresión descalificadora de los otros partidos, como figura en su Moción, y a que retire la referencia al trasvase del Ebro, y si no es así, nos vamos a abstener, pero dejando claro que IU+LV de Archena defiende los derechos adquiridos por el trasvase Tajo Segura.

Quiero dejar claro que la postura de IU+LV, es una defensa a ultranza del actual trasvase Tajo-Segura, y si usted cambia de criterio estamos dispuestos a consensuar esa Moción.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Manuel Marcos Sánchez**, que dice que la solución a un problema que es de muchos años, y que se viene repitiendo constantemente, la solución era el Plan Hidrológico Nacional, y no es que nos empeñemos en hablar de ello, sino que es la realidad.

Por eso Castilla-La Mancha estuvo de acuerdo, porque suponía traer agua al Levante español y por lo tanto, quitarle presión al trasvase del Tajo. Ese Plan se derogó en la parte buena y se dejó la parte mala para la Región.

A las alusiones de D. Atilano Guillén, el Sr. Alcalde le dice que sigue empeñado en lo mismo, su único interés es demostrar que todos somos iguales, pero es que no es así, ¿quién aprobó el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro para Murcia?, el Partido Popular, con los votos en contra del Partido Socialista, también de los Diputados Socialistas de Murcia, luego no somos iguales, ¿quién derogó el trasvase del Ebro en Madrid? El Partido Socialista, también con el voto del Sr. Saura, entonces Diputado por Murcia, votando en contra el Partido Popular, así que no somos iguales, ya que el Partido Socialista votó que se quitara el trasvase y el Partido Popular votó que no se quitara.

¿Quién aprobó otra Ley, cambiando las normas de explotación del trasvase Tajo-Segura, y poniéndolas más restrictivas para Murcia? El Partido Socialista, con los votos del Sr. Saura, ¿quién votó en contra de eso?, el Partido Popular, luego no somos iguales, ¿quién estuvo en la manifestación de Murcia el día 14 de junio de 2005?. Aparte del Sr. Mariano Rajoy, el Partido Popular y no estuvo ni el Partido Socialista ni IU+LV.

Lo que ha dicho el Presidente del Sindicato de Riego, es lo siguiente: "las enmiendas que ha propuesto el PSOE, es lo más gordo que podríamos esperar, más duro que el texto original del Estatuto, también critica la postura del Partido Popular, ya que ha incluido una referencia a la Directiva Marco del Agua y el año 2015, y no tiene nada que ver con el trasvase Tajo-Segura".

A las ocho de la tarde de ayer, los grandes partidos se retrataron, el Partido Popular contra la liquidación del trasvase, y el Partido Socialista a favor de su caducidad.

"Lo que parece evidente es que el PP se ha portado, las enmiendas presentadas al Proyecto de Reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha son de ole", lo cierto es que el PP ha cumplido sobradamente, ha estado a la altura, ha resuelto de tal manera que no podemos sujetar el aplauso", esto lo ha escrito un periodista independiente, D. Ángel Montiel.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice a D. Atilano Guillén, que tienen mala conciencia con respecto al tema del agua, porque estuvieron en contra del trasvase del Ebro, derogaron el trasvase, no estuvieron en la manifestación. Esa es la realidad, luego consenso sí, pero nosotros no vamos a tirar un paso para atrás para el consenso.

Hemos estado defendiendo durante años lo mismo, que es la defensa del interés general para la Región. Y si ustedes al final se uniesen todo el Partido Socialista de la Región de Murcia y fuesen a convencer a sus líderes, a lo mejor esto cambiaría. Ustedes son corresponsables, porque ustedes han visto como en Madrid se derogaban cosas para Murcia, y ustedes no han hecho nada, nada más que justificar, no justifiquen más, vayan y convencen a sus líderes de que no pueden dejar sin futuro a esta Región, porque nos están dejando sin futuro.

Consenso sí, en defensa del interés general de Murcia, justificar al Partido Socialista en su posición, no. Nosotros no vamos a justificar la posición del Partido Socialista, porque para nosotros es injustificable.

Se somete a votación, en primer lugar, una enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Popular, de adhesión a la manifestación de los regantes del 18 de marzo de 2009, que se aprueba con el voto a favor del Grupo Popular (10) y del Grupo Socialista (4), ningún voto en contra y la abstención del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2).

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Popular (10) y del Grupo Socialista (4), ningún voto en contra y la abstención del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2), **ACUERDA** dar su aprobación a la Moción del Grupo Popular en defensa del Trasvase Tajo-Segura, cuyo tener literal es el siguiente:

*Al pleno del Ayuntamiento de Archena, la concejala del Grupo Municipal Popular presenta al amparo de la legislación vigente la siguiente MOCIÓN para su debate en pleno sobre **DEFENSA DEL TRASVASE TAJO SEGURA.***

*Los municipios de la Región de Murcia estamos sufriendo un ataque histórico a nuestra supervivencia como Región, que comenzó el día en el que de manera sectaria se derogó el trasvase del Ebro.*

*Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al Estatuto de Castilla La Mancha en el Congreso de los Diputados son un paso más a esta errática política del agua basada en la insolidaridad y suponen una grave amenaza contra el trasvase Tajo-Segura, ya que incluyen fecha de caducidad del acueducto.*

*La desaparición del trasvase Tajo-Segura, además de constituir un freno al desarrollo de la agricultura de la Región de Murcia –la más competitiva de Europa y la menos subvencionada- condenaría a 130.000 trabajadores de este sector al desempleo.*

*Por todo ello, es más importante que nunca el apoyo al trasvase Tajo-Segura de forma rotunda en los Ayuntamientos de la Región así como la condena a todas aquellas iniciativas que lo amenacen, ya sea a través del Estatuto Autonómico o mediante decretos.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente:*

#### **MOCIÓN:**

*El Ayuntamiento de Archena reitera su compromiso con la defensa del trasvase Tajo-Segura y por consiguiente su oposición a la reducción del caudal establecido por Ley y a cualquier fecha de caducidad del mismo. Igualmente muestra su rechazo a cualquier incremento del caudal ecológico que ponga en peligro o perjudique el mantenimiento del trasvase.*

*Consecuentemente, el Ayuntamiento de Archena acuerda dirigirse a todos los diputados y senadores de la circunscripción de la Región de Murcia, instándoles a que emitan su voto en contra de cualquier norma o disposición que implique la caducidad del trasvase Tajo-Segura o que signifique una reducción del caudal establecido por Ley, o ponga en peligro la viabilidad del mismo.*

*Igualmente exigimos al Gobierno de la Nación la puesta en marcha de nuevos trasvases desde cuencas excedentarias, como la del Ebro al Segura, a fin de cubrir nuestro –reconocido por Ley- déficit hídrico.*

*El Ayuntamiento de Archena se adhiere a la manifestación de los regantes del 18 de marzo de 2009.*

\*\*\*\*\*

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 11:33 horas del día 2 de marzo, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario

**DILIGENCIA**.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 2 de marzo de 2009, ha sido transcrita en 19 folios, del número 60 (anverso) al número 78 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 0K3959235 al 0K3959253.

Archena, 30 de diciembre de 2009  
El Secretario